



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002707-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a declaración como Bien de Interés Cultural a la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Riaño.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002610 a PE/002784.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

La Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Riaño es un tesoro del románico rural datado en el siglo XIV, no sólo por el edificio en sí, sino por las obras de arte y antigüedades que se hallaron en ella.

Originariamente, la iglesia se encontraba en el pueblo de La Puerta, anegado por la construcción del embalse de Riaño en el año 1987. Forma parte de un conjunto monumental, en el cual se encuentran también un hórreo procedente de Salio y un campanario vanguardista en el que cuelgan las antiguas campanas de la destruida iglesia de Riaño y de otras localidades perdidas por el embalse. Dicho conjunto se sitúa en la zona más occidental de Riaño, frente al viaducto que cruza el pantano.

Hace varios años el Ayuntamiento de Riaño solicitó a la Consejería de Cultura la declaración como Bien de Interés Cultural de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

PREGUNTA

¿En qué fase del procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural se encuentra el expediente de la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Riaño?

Valladolid, 11 de mayo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero